

Anexo 12: Recogida de muestra de leche materna para el Banco de Leche

Desde la UGC de Microbiología aportamos esta documentación para facilitar información a las madres interesadas en ser donantes de leche materna.

Fundamento:

La leche materna es el alimento de primera elección en la alimentación del recién nacido. La Sociedad Española de Pediatría (AEP), la Sociedad Española de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica (EPSGAN) y la American Academy of Pediatrics, la recomiendan como alimento exclusivo durante los primeros 6 meses de la vida. OMS/UNICEF proponen la lactancia materna exclusiva hasta los 4-6 meses de vida como meta mundial. Demostrada las ventajas de la alimentación con leche materna en el recién nacido. OMS/UNICEF concluyen que el mejor alimento para el recién nacido que no puede alimentarse directamente del pecho de su madre es la leche extraída de su propia madre (leche materna), o la extraída de otra madre sana (leche humana donada).

Muestra: Leche Materna Donada.

Definición de Banco de Leche:

Es un dispositivo sanitario establecido para la obtención de leche humana a fin de recogerla, procesarla, almacenarla y dispensarla a los pacientes que precisen de este producto biológico.

Situación del Banco de Leche:

El Banco de Leche forma parte del Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Ubicado en el nivel -1 del Materno-Infantil.

Información para madres interesadas en ser donantes de leche:

Se deriva para información a madres interesadas en ser donantes de leche al Banco de Leche del Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Se aporta como anexo un díptico informativo formalizado por el Banco de Leche del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, que aporta información, dirección y contacto con el Banco de Leche.